



NOTA UOC/PCP/ANDE N° 752/2025

Asunción, 4 de diciembre de 2025

Señor

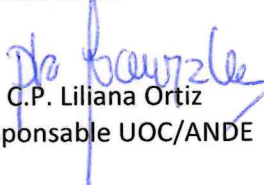
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a lo observado a la LPN N° 1938/2025, ID 466541, "Adquisición de Equipos e Instrumentales para los Sistemas De Comunicación y Control", a fin de puntualizar cuanto sigue:

- En lo atinente al primer punto, señalamos que la rúbrica de la funcionaria encargada de la Auditoría Interna, se encuentra asentada en la esquina inferior derecha del CDP. Adjuntamos el pertinente Acto Administrativo de designación.
- En cuanto al segundo punto, solicitamos su dispensa a la discrepancia detectada en la cláusula correspondiente a las multas, la que obedece a un desliz en cuanto a la identificación del Decreto Reglamentario, lo que sin embargo no afecta a la ejecución contractual, considerando que el contenido de ambos artículos, tanto, el citado en la proforma, como el del Contrato suscrito, son literalmente idénticos, y a que el documento contractual se encuentra ya formalizado.

Hacemos propicia la oportunidad, para saludarle atentamente.


C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE